

## RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE SU 62º PERIODO DE SESIONES

### Resoluciones y decisiones aprobadas sin remisión previa a un comité del período de sesiones

#### RESOLUCIONES

#### 2047 (LXII). Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>13</sup> presentado al Consejo en cumplimiento de la resolución 31/172 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1976, sobre los progresos realizados en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes relativas a la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía,

*Observando con preocupación* que, en cuatro regiones de las zonas del país sensibles a la sequía, se ha informado de pérdidas de cosechas y que podría producirse una crisis antes de que se recoja la próxima cosecha en octubre,

*Habiendo oído* la exposición del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre<sup>14</sup> en la cual esbozó necesidades sustanciales de importación de granos en 1977, así como la necesidad urgente de vehículos de transporte y equipo conexo para la distribución de los granos con fines de socorro,

*Habiendo oído también* el informe del Administrador Auxiliar y Director Regional para África del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>14</sup> sobre la asistencia que presta el Programa al Gobierno de Etiopía en lo relacionado con sus programas de socorro y rehabilitación en las zonas del país asoladas por la sequía,

*Tomando nota* de las medidas adoptadas por el Gobierno de Etiopía para ocuparse del socorro de emergencia y la rehabilitación de las zonas del país asoladas por la sequía,

*Recordando* sus resoluciones 1833 (LVI) de 8 de mayo de 1974, 1876 (LVII) de 16 de julio de 1974, 1971 (LIX) de 30 de julio de 1975, y 1986 (LX) de 6 de mayo de 1976, en las que, entre otras cosas, instó al Secretario General a que tomara las disposiciones necesarias para responder a toda solicitud del Gobierno de Etiopía respecto de las necesidades inmediatas y a mediano y largo plazo de las zonas asoladas por la sequía, e hizo un llamamiento a los gobiernos de todos los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a los organismos voluntarios para que continuaran prestando su pleno apoyo y asistencia a los

esfuerzos del Gobierno de Etiopía en pro de la rehabilitación y la recuperación del país,

*Observando además* que, pese a la generosa asistencia ofrecida al Gobierno de Etiopía por los gobiernos de varios Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos voluntarios, persisten las enormes dificultades encontradas en las actividades de rehabilitación y recuperación,

1. *Pide* al Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y a las demás organizaciones de las Naciones Unidas y a los organismos especializados, que prosigan e intensifiquen la asistencia a Etiopía en sus esfuerzos de socorro y rehabilitación, en sus respectivas esferas de competencia, y que den inmediato cumplimiento a las disposiciones pertinentes de las resoluciones 3202 (S-VI) de 1º de mayo de 1974 y 3441 (XXX) de 9 de diciembre de 1975 de la Asamblea General y de la resolución 31/172 de la Asamblea General, así como de las resoluciones 1833 (LVI), 1876 (LVII), 1971 (LIX) y 1986 (LX) del Consejo Económico y Social;

2. *Hace un llamamiento* a los gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a todos los organismos voluntarios, para que continúen e incrementen su asistencia al Gobierno de Etiopía para el socorro, la rehabilitación y la recuperación de las zonas asoladas por la sequía;

3. *Decide* mantener la cuestión bajo examen.

*2054a. sesión plenaria  
5 de mayo de 1977*

#### 2048 (LXII). Convocación de una Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la Primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas<sup>15</sup>, celebrada en Panamá del 8 al 19 de marzo de 1976,

*Expresando su reconocimiento* por la valiosa aportación hecha por la Conferencia para el fomento de los

<sup>13</sup> E/5919.

<sup>14</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 62º período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2054a. sesión.

<sup>15</sup> E/5906.